

Cabildo ^{to.} de las Salas de Ajuntam. de la Villa de Ma-
raron a tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta
y dos, se reunieron los Sr. q. suscriben y to-
dos en forma de Consejo acordaron lo siguiente:
Por el Sr. Presd. se dio cuenta q. en la noche
del primero del corr. ^{te} como a cosa de las Nueve
de la noche pareció se hizo a alterar la tranquili-
dad ^{sa} y en el momento salió p.^a evitar q. se lle-
vase a efecto; may por fortuna se cercioró q. no ha-
via ninguna temencia politica y q. el trastorno
era originado por una incomodidad particular en
la q. tomaron parte los parientes y amigos de
unos y otros contendientes; por lo q. pudo disolver
la reunion inmediatamente. ^{te} Bien tuvo el sentim.^{to}
de q. hubiera dos heridos, uno se ellos al parecer de
alguna gravedad; y p.^a la averiguacion de los auto-
res ha formado el ^{te} correym. Sumario: Pro-
lo q. pone en ^{to} conocimiento de la Corporacion ^{to} aun-
que no es de su incumbencia en entrometerse en
Asuntos de esta Naturalera, como quiera q. en
esta poblacion ^{te} afortunadam. pacifica; quando
ocurre una desgracia todos se alborotan y pudie-
ra ponerle el Pueblo en ^{to} conocimiento; p. q. si lo
creen conveniente dicten o tomen las providen-
cias q. crean suficientes p.^a evitar en lo sucesi-
vo q. se repita Acto de esta Naturalera; prece-
diendo q. se proponga a otras cosas q. pudieran
acarrear muchos perjuicio a la Poblacion.